"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N°220/OCII/DP/2018

Ante actos de violencia en protesta contra construcción de nueva ciudad de Olmos

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: EL DERECHO A LA PROTESTA DEBE EJERCERSE DE MANERA PACÍFICA

La Defensoría del Pueblo expresa su rechazo al uso de la violencia y hace un llamado a la paz, la tranquilidad y al restablecimiento del diálogo entre los actores del conflicto social en Olmos. Esto en respuesta ante los hechos ocurridos el 13 de junio cuando manifestantes incendiaron las sedes de la Municipalidad Distrital de Olmos y de la Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos, en rechazo de la ampliación de la licencia de construcción de la nueva ciudad de Olmos.

Cabe recordar que el 13 de abril del presente año, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros inició una mesa de trabajo, para tratar la problemática del mejoramiento de los servicios públicos de Olmos, en la cual la Defensoría del Pueblo participó y observó la existencia de voluntad de los actores del conflicto para generar consensos.

Sin embargo, en el desarrollo del proceso de diálogo los representantes del "Colectivo Olmos" expresaron su desacuerdo con la construcción de la nueva ciudad de Olmos, porque consideran que se estaría dejando de atender las necesidades básicas referidas al de las carreteras a diversos caseríos del distrito de Olmos, nuevos servicios de agua y desagüe, la construcción de un nuevo hospital, la conclusión de las obras de mejoramiento del mercado de Olmos, el mejoramiento de infraestructura de escuelas; entre otras.

Ante ello, el 23 de abril se instaló la mesa técnica integrada por funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y los representantes del "Colectivo Olmos"; sin acuerdos. Luego, el 27 de abril, se efectuó la segunda reunión de la mesa técnica para atender las demandas del mejoramiento de los servicios públicos en Olmos, sin embargo, el "Colectivo Olmos" pidió que el único tema a tratar sea la paralización de la nueva ciudad de Olmos; suspendiéndose desde entonces las reuniones de la referida mesa técnica.

La Defensoría del Pueblo rechaza la violencia invoca a la población a tratar los problemas presentados a través de medios pacíficos y dialogantes, evitando cometer actos de violencia que agraven la situación. Además, recordamos que el uso de la fuerza debe hacerse respetando los derechos de las personas y los principios de legalidad, proporcionalidad y necesidad.

Chiclayo, 14 junio de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400−1401−1403 – 1406−1407
www.defensoria.gob.pe